



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde la recuperación de la democracia en 1983, el reclamo por la soberanía sobre las Islas Malvinas ha sido constante en la agenda de la Política Exterior Argentina (PEA). Como registra la historia, ésta invasión sobre el archipiélago formó parte del avance del colonialismo británico en América del Sur, cuyos objetivos fueron y son disponer y controlar los recursos naturales como también las zonas y puntos estratégicos geopolíticos y militares.

Desde el retorno de la democracia, cada administración de turno fijó las estrategias de las PEAs con distintas variantes de acuerdo al posicionamiento político-ideológico, con el objetivo permanente e irrenunciable de la recuperación de la soberanía efectiva sobre las islas. Son pocas las excepciones donde la política exterior referidas a Malvinas fue de subordinación.

A partir de diciembre del 2023, con la asunción de Javier Milei a la presidencia, ésta política de reclamo permanente ha sufrido giros diferenciadores con las políticas anteriores, identificándose más con las de Carlos Menem y Mauricio Macri. Además, el gobierno actual tiene un alineamiento explícito con EEUU, de esta manera el presidente Milei fue dejando de lado la alianza con países emergentes y, especialmente, con países de la región.

En el marco del Foro Económico Mundial, que se realizó en enero del 2024, el presidente Milei y el secretario de Estado para Asuntos Exteriores británico, David Cameron, se reunieron en la ciudad de Davos, Suiza y abordaron cuestiones comerciales, el apoyo del Reino Unido en el Fondo Monetario Internacional y las inversiones inglesas en Argentina.

En ese contexto de acercamiento entre ambas naciones se entiende el viaje de Cameron a las Islas Malvinas, siendo la primera visita de una figura relevante de la diplomacia británica en más de 30 años. Al mismo tiempo, el secretario británico, aseveró que "la soberanía no estaba en discusión". Frente a este hecho histórico la Cancillería argentina no emitió nota de protesta ni comunicado oficial que hubiese sido lo adecuado mediante los canales habituales, como tampoco se informó sobre la anomalía en materia de derecho de navegación por aguas argentinas del buque RRS Sir David Attemborough en enero de 2024, cuyo registro se encuentra en las Islas Malvinas y portaba la ilegal bandera de las Islas.

En el mismo sentido, tampoco se expidió sobre los vuelos entre el territorio continental argentino y



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Malvinas, detectados en los últimos días de enero de 2025. Además, sin olvidar que en una entrevista en la BBC de Londres, en mayo del 2024, el presidente como máximo representante de la Nación mencionó que "las Malvinas están en manos británicas" agregando que: "si ese territorio está ahora en manos del Reino Unido, (Cameron) tiene el derecho a hacer eso. No veo que sea una provocación".

En momentos donde el mundo atraviesa una crisis geopolítica, la presidencia de nuestro país ha abandonado la política de neutralidad que nos caracterizó por ser un actor secundario o participar de forma indirecta, y esto se reafirma cuando el presidente Milei, en la 79° Asamblea de Naciones Unidas que se celebró en New York, expresa que: "Argentina va a abandonar la posición de neutralidad y va a estar a la vanguardia en defensa de la libertad".

Consecuentemente, nuestro país eleva el gasto público para la compra de aviones F-16 a Dinamarca (Decisión Administrativa 252/2024) por un valor de 301 millones de dólares con el pretexto de reforzar el sistema de defensa. El F-16 es un avión de origen norteamericano que se destaca en una función de combate aéreo, por la maniobrabilidad y el radio de combate (la distancia que puede volar para entrar en combate aéreo, permanecer, luchar y regresar). Tiene 14,8 metros de largo, 9,8 metros de ancho y una altura de 4,80 metros. Sin armazón en las cabinas permiten una excelente visibilidad a los pilotos. "Lo que hace que el F-16 sea tan especial, además de su configuración más liviana, es que puede localizar objetivos en todas las condiciones climáticas. También puede detectar aviones que vuelan a baja altura en el radar terrestre, lo que significa que puede defenderse mejor y sorprender a cualquier oponente que pueda estar intentando volar bajo para evadir la detección".

A todo esto, según la crónica del periodista Augusto Taglioni, hay detalles que el Ministro de Defensa decidió no revelar del convenio con la empresa que está adecuando los F-16 con el objetivo de cumplir con las exigencias de Gran Bretaña como "limitar algunas prestaciones de los aviones para que no sean de riesgo para ellos". "Una de las que van a limitar es el radar de tiro que van a cortarlo a 60 millas y eso está pensado por las Malvinas" explicó un militar del alto grado e informó sobre lo que está pasando dentro de las Fuerzas Armadas. Además explicó que "Si vos te tenés que acercar a 60 millas de Puerto Argentino para eventualmente poder hacer un ataque efectivo, a esas 60 millas los británicos ya te detectaron y te tiraron abajo. Porque sus equipos antiaéreos están en un rango de 200 a 300 millas". Además, el militar de alto mando consultado mantuvo su versión y explicó que es verdad que "el avión no tiene componentes



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

británicos, con lo cual el Reino Unido no puede ejercer un veto directo sobre los componentes, pero si puede en su condición de miembro de la OTAN, como Dinamarca". "El F-16 no tiene componentes ingleses, pero en su carácter de socios de la OTAN pusieron como condición para no obstaculizar la venta que las prestaciones del aparato, que según ellos pueden ser un riesgo para la seguridad de las islas, estén limitadas. La más conocida es la del radar".

Por lo expuesto, resulta imperioso peticionar que no exista nada reservado y sea información publica todo lo concerniente a los compromisos secretos y firmas que hizo el ministro Petri referidas a qué prestaciones finales va a tener el aparato en cuanto a sus limitaciones, que pueden no ser técnicas, sino políticas.

Por ello,

**Autor:** José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico que vería con agrado se exprese y promueva que el Congreso de la Nación Argentina formalice un requerimiento específico al Ministerio de Defensa de la República Argentina sobre si existen restricciones y/o exigencias impuestas por el Reino Unido de Gran Bretaña sobre los radares de los aviones F-16, adquiridos al Reino de Dinamarca, que se los limitaría a 60 millas náuticas haciendo que dicha distancia sea vulnerable a los intereses soberanos argentinos.

**Artículo 2°.-** De forma.